

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Resolución de 25 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada Abreviada y Autorización del proyecto que se cita en el término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería). (PP. 1726/2019).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 8.º Sección 2.ª del Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la Acuicultura Marina en Andalucía,

#### HE RESUELTO

Someter a información pública durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la presentación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, solicitud de autorización ambiental unificada abreviada, y la solicitud de autorización de cultivos marinos del proyecto promovido por Pescaviva Real, S.L.U., denominado «Nuevas instalaciones de acuicultura marina en mar abierto de Pescaviva Real, S.L.U.», frente a las costa de Villaricos (Almería), término municipal de Cuevas del Almanzora, Expte.: AAUA/AL/007/19. Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales, competencia de esta Delegación Territorial, y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico podrá consultarse de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Servicio de Desarrollo Pesquero), C/ Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta (Almería), o bien en la C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 6.ª planta (Servicio de Protección Medioambiental), Almería.

Almería, 25 de junio de 2019.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.